



DOSIER INFORMATIVO

ESTADO DE MORELOS:

EVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA Y
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

PRESENTACIÓN

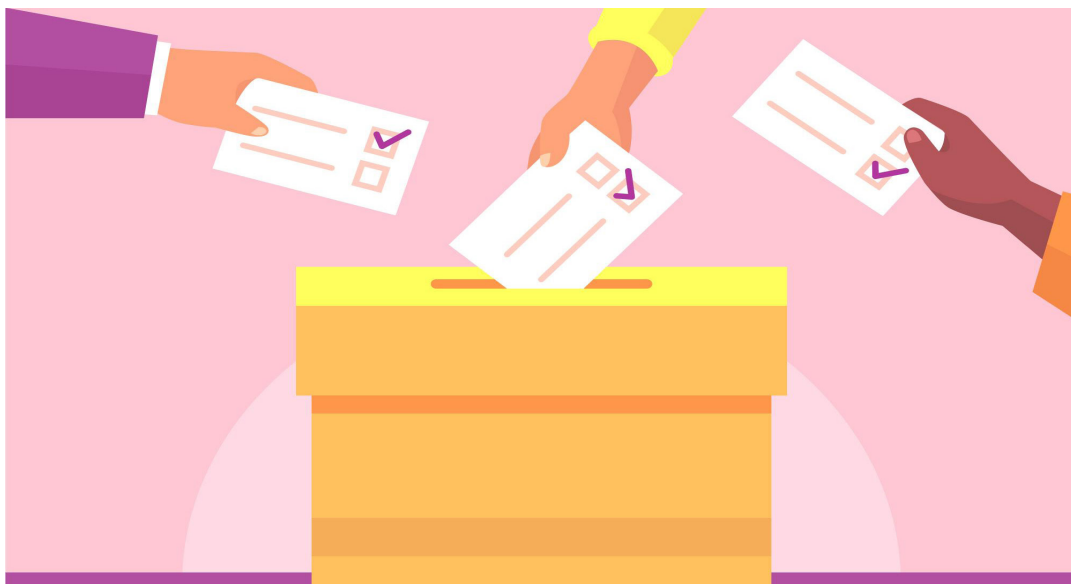
Hablando de la democratización podemos decir que no ha sido fácil ni lineal en nuestro país y con ello en nuestro estado. El camino ha sido largo, desde la creación como un estado libre y soberano, la elección del primer gobernador constitucional da el origen a la democracia en el estado de Morelos.

Ahora bien es entendible que si los gobiernos y las instituciones democráticas no ofrecen los resultados esperados por los ciudadanos, la democracia y sus instituciones se desacreditan, y todo esto a tal punto que puede surgir una contra ola autoritaria que las debilite y suprima, por ello, es tan importante la defensa de los valores y de las instituciones democráticas así como el análisis puntual de los procesos que han hecho posible la creación de leyes que tutelan el derecho humano y de acceso a la información, así como de los factores que las ponen en peligro.

Diversas acciones como el voto de mujer en el estado, la participación de las mismas como candidatas, la libertad de prensa, así como las leyes de transparencia entre otras van constituyendo el desarrollo y evolución de la democracia en el estado, y estas representaron un avance importante para disminuir la opacidad de los poderes públicos y mejorar la calidad de la democracia.

Este avance tampoco ha sido lineal, ni ha estado exento de acciones regresivas o simuladoras, tanto en el plano nacional como local, que han intentado evadir las obligaciones que implica el ejercicio del derecho humano y que las personas puedan solicitar y recibir información que es administrada por las instituciones públicas.

Pues bien, una vez puntualizando un breve recorrido por este dossier daremos paso al desarrollo del mismo.



03

**FUNDACIÓN DEL ESTADO
DE MORELOS**

04

**PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE
LAS MUJERES EN MORELOS**

05

**IMPORTANCIA DEL VOTO
FEMENINO EN LA SOCIEDAD**

06

PLURALISMO POLÍTICO

06

DERECHOS HUMANOS

07

LIBERTAD DE PRENSA

08

CONCLUSIONES

Fundación del Estado de Morelos



La historia del estado se remonta al año 1864 con la llegada de Maximiliano de Habsburgo a México, presidente de ese entonces, Benito Juárez, tuvo que trasladar la capital del país al Estado de México, por lo que tuvo que dividirlo en tres regiones militares, El Estado de México, y los que hoy se comprenden como el estado de Hidalgo y Morelos, convirtiéndolos en territorios federales.

Estos distritos militares eran prácticamente territorios federales los cuales se separaban de los estados, y aunque fueron muy objetados, finalmente se impusieron como una realidad para enfrentar el desorden e intranquilidad que se vivía en el país.

Para el año de 1867 una vez restablecida la paz en México, se realizaron solicitudes al presidente Benito Juárez para que el estado de Morelos e Hidalgo conservaran su autonomía; para esto se contó con el apoyo de los diputados Francisco Leyva y Rosario Aragón los cuales apoyaron la iniciativa; iniciativa en la que se incluyeron los distritos de Tlalpan y Chalco, pero sus habitantes pidieron pertenecer al del Valle de México y fueron suprimidos del futuro Estado, con ello el Congreso aprobó la creación de la nueva entidad un año después.

El 16 de abril de 1869, el presidente Benito Juárez emitió el decreto en el que se establece la creación del "Estado Libre y Soberano de Morelos", una vez aprobado el nuevo estado, se nombró al general Pedro Baranda como el gobernador provisional, y se convocó a elecciones para elegir al primer gobernador constitucional.

Las elecciones para elegir al gobernador constitucional y con el cual abre la democracia en Morelos se realizaron el 14 de julio siguiente, en estas primeras elecciones contendieron como candidatos el general Porfirio Díaz y Francisco Leyva, quien fue el que resultará triunfador. Fue reelecto en 1873 y para 1875 dejó el puesto como dirigente del Estado.

La primera Legislatura se instaló el 28 de julio del mismo año en la ciudad de Yautepec y el 15 de agosto el general Leyva tomó posesión como el primer gobernador constitucional y en ese mismo año el 16 de noviembre la legislatura declaró capital del estado a la ciudad de Cuernavaca.

El 20 de julio de 1870 fue firmada la primera Constitución de Morelos y proclamada ocho días después, la cual oficializó la división territorial en cinco distritos los cuales comprendían: Cuernavaca, Cuautla de Morelos, Jonacatepec, Tetecala y

Yautepec.

En este año 2024 estamos por cumplir 155 años de la creación del estado y actualmente está conformado por 37 municipios; de los cuales los territorios de más reciente creación son: Coatetelco, Hueyapan, Tetelcingo y Xoxocotla, cuyos decretos se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en diciembre de 2017.

El protestantismo sentó las bases de una nueva filosofía y es que modificó sin proponérselo, todas las esferas de la vida social y económica y como resultado se da el liberalismo. Con esta Reforma se provocó entonces, no solo la independencia

espiritual del hombre sino también su libertad para emprender actividades que pudieran redituarle beneficios económicos.

Este breve recorrido por la historia de como surge la democracia en el mundo nos da la pauta para comprender los procesos que surgen en el país y se dispersan a los estados, y que es Morelos el nos concierne.

Podemos concluir que la democracia es una construcción constante, y que siempre será más probable identificar su inicio o sus desviaciones, que su probable desarrollo o alertar a tiempo sobre los peligros que podrían provocar su quiebre.



La participación política de las mujeres en el caso de Morelos ha sido más discreta. Si bien podemos decir que hubo una primera mujer regidora en 1961, la participación de las mujeres en la vida política del estado ha sido lenta. Pues Solo en el año 2012 al compararse con la media nacional, se observa que en el Congreso local las curules ocupadas por mujeres estaban dentro de la media nacional. Y es que solo en las elecciones del 2012 se observó un retroceso, toda vez que únicamente fueron electas tres mujeres para dieciocho lugares en disputa, es decir, solo fueron electas tres diputadas por el principio de mayoría relativa, en tanto que por el de representación proporcional llegaron otras cuatro mujeres al Congreso del Estado. En total sumaron siete diputadas, esto es, el 23% de los representantes populares en el congreso fue del sexo femenino. En términos prácticos, apenas la quinta parte de los diputados en Morelos fueron mujeres, por lo que constituyen una clara minoría.

Para el año 2015, las mujeres electas para desempeñarse como representantes populares en el Congreso de Morelos tuvieron la misma suerte que en 2012, es decir, solo en tres distritos de los dieciocho posibles, las mujeres resultaron electas por el principio de mayoría relativa. En Morelos, la reforma no significó algún avance con respecto al voto directo; los escenarios más optimistas esperaban entre diez y trece diputadas en la legislatura local electa. El 17 de junio de 2015, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) designó a diez mujeres como diputadas por

el principio de representación proporcional, esto es, dos de cada cinco diputados en el Congreso, aún lejos del 50% esperado.

Fue hasta el año 2021 que se tuvo una cifra histórica de participación de mujeres como candidatas en proceso electoral, sin embargo, la paridad no ha servido del todo, pues el que las mujeres ocupen puestos de poder no necesariamente significa poder para las mujeres, si bien es cierto que se vive una época con mayor paridad, pero también con mayor retroceso en iniciativas, instituciones y programas de derechos y de protección para las mujeres.



IMPORTANCIA DEL VOTO FEMENINO EN LA SOCIEDAD

Si de la construcción de la democracia se trata, el voto femenino es importante en la sociedad por un principio de igualdad y equidad. Y es que si se piensa en un sistema político democrático, el incluir a las mujeres en todas las formas posibles en el proceso electoral engendrará una sociedad más equitativa.

Hablando en términos numéricos, el voto de las mujeres es de suma importancia en los procesos electorales, ya que cuantitativamente las mujeres representan la mayoría de la población y del

padrón electoral en México y, por lo mismo, en Morelos. Pero también el voto de las mujeres cualitativamente denota una importancia especial, pues las mujeres se abstienen menos de ejercer el voto y lo hacen con mayor apego partidista, aun cuando las organizaciones políticas no incluyan abiertamente propuestas afines a las mujeres como un sector social específico o no las incluyan a ellas como candidatas a puestos de elección popular.



Pluralismo Político

Otro de los elementos fundamentales de la democracia es el pluralismo político es que, en Morelos, efectivamente, existe un sistema político caracterizado por la presencia de múltiples partidos políticos que compiten en las elecciones. Esto refleja la diversidad de opiniones y creencias en la sociedad morelense, lo que a su vez fomenta la representación de una variedad de perspectivas políticas en el gobierno.

El sistema político ha experimentado importantes cambios a lo largo de su historia y es que durante gran parte del siglo XX, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) dominó la escena política mexicana incluido el estado de Morelos, sin embargo, a partir de la década de 1980, se iniciaron reformas que permitieron la competencia política de otros partidos. Esto llevó a la creación de un sistema multipartidista.

En la actualidad, algunos de los partidos políticos más destacados en Morelos incluyen el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Morena, Movimiento Ciudadano (MC), Nueva Alianza Morelos, Partido Encuentro Solidario de Morelos, (PES), Movimiento Alternativa Social (MAS) Morelos Progresista y Redes Sociales Progresistas Morelos (RSP). La competencia entre estos partidos políticos en elecciones federales y locales permite a las y los ciudadanos elegir entre una amplia gama de opciones políticas y representa una forma importante de participación ciudadana. Este pluralismo político es esencial para garantizar una representación más precisa de las diversas

opiniones y creencias en la sociedad mexicana, así como para promover la rendición de cuentas y el equilibrio de poder en el gobierno. Sin embargo, es importante señalar que el sistema político mexicano también enfrenta desafíos, como la corrupción, la inseguridad y otros problemas que requieren una atención constante y esfuerzos para fortalecer la democracia en el país.



Derechos Humanos

La protección de los derechos humanos es fundamental en cualquier democracia. En Morelos, se reconoce la importancia de garantizar que se respeten y protejan los derechos de toda la ciudadanía. El marco legal de México incluye disposiciones tanto en su Constitución como en tratados internacionales de derechos humanos, que el país ha ratificado.

Algunos de los derechos humanos más importantes incluyen el derecho a la vida, la libertad, la igualdad, la libertad de expresión, la libertad de religión y muchos otros.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en México es una institución autónoma encargada de proteger, promover y defender los derechos humanos de las y los ciudadanos. Esta comisión realiza investigaciones sobre violaciones de derechos humanos y emite recomendaciones para prevenir y remediar estas violaciones. También educa a la población sobre sus derechos y trabaja en la promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos en el país.

Sin embargo, es importante señalar que, en Morelos, como en muchos otros lugares, persisten desafíos en la protección de los derechos humanos. Se han reportado casos de abusos por parte de las autoridades y problemas en la impartición de justicia. La sociedad civil y las organizaciones de derechos humanos juegan un papel crucial en la vigilancia y la denuncia de las violaciones de derechos humanos, así como en la presión para que se respeten y protejan estos derechos de manera efectiva.

En resumen, la protección de los derechos humanos es un componente esencial de la democracia en Morelos, respaldada por un marco legal sólido y la presencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. A pesar de los desafíos, el país trabaja continuamente para mejorar la situación de los derechos humanos y garantizar un trato justo y equitativo para toda la ciudadanía.



Libertad de Prensa

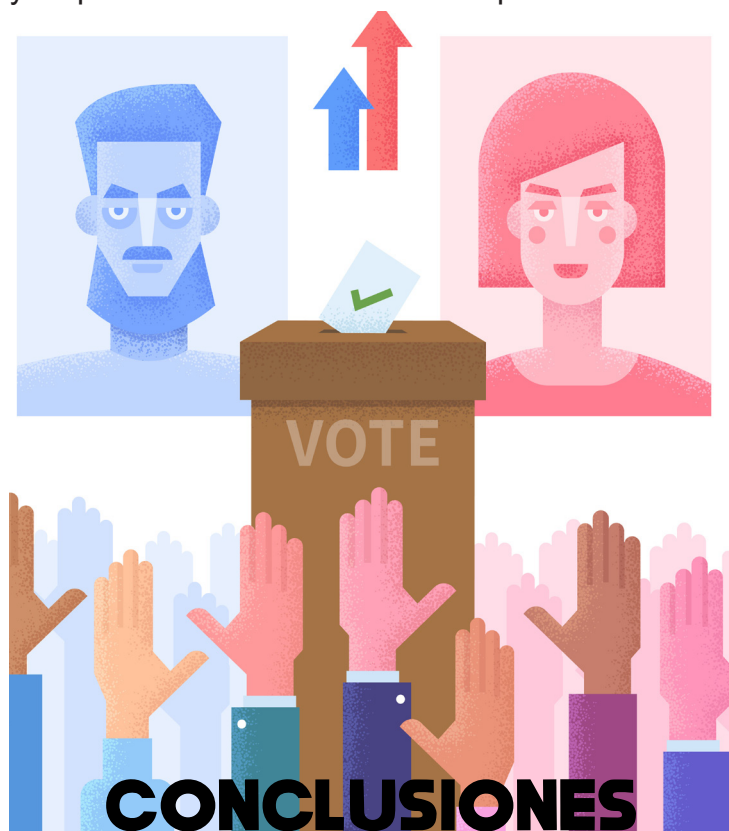
Uno de los pilares fundamental de la democracia es la libertad de prensa ya que permite que las y los ciudadanos tengan acceso a información veraz y diversa, lo que a su vez les permite tomar decisiones informadas sobre cuestiones políticas y sociales. En México, al igual que en Morelos la libertad de prensa ha sido históricamente un tema importante y sigue siendo un componente crucial de su sistema democrático.

Existen diversas organizaciones de medios de comunicación que operan de manera independiente y desempeñan un papel importante en la supervisión del gobierno y la difusión de información. También existen medios de comunicación electrónicos, como cadenas de televisión, estaciones de radio y redes sociales que desempeñan un papel importante en la cobertura de noticias y la difusión de información.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que, a pesar de la existencia de medios de comunicación independientes, nos hemos enfrentado desafíos en lo que respecta a la libertad de prensa. Estos desafíos incluyen la intimidación y la violencia contra personas periodistas, así como la concentración de medios en manos de unos pocos grupos empresariales, lo que puede limitar la diversidad de voces y perspectivas en los medios de comunicación.

La sociedad civil, organizaciones de derechos humanos y personas periodistas han luchado por preservar

y promover la libertad de prensa, y este es un tema continuo de debate y discusión no solo en el estado, si no en el país. La libertad de prensa es esencial para el funcionamiento saludable de cualquier democracia, ya que permite la rendición de cuentas y el escrutinio de los poderes gubernamentales y empresariales, y su preservación es fundamental para la democracia mexicana.



El escenario de la democracia en Morelos es y ha sido preocupante desde los últimos años. Actualmente, nuestro estado ocupa el último lugar en la tabla del IDD- MEX, esta evaluación mide el desarrollo democrático a través de cuatro dimensiones:

- 1.- Democracia de los ciudadanos
- 2.- Democracia de las instituciones
- 3.- Democracia social
- 4.- Democracia económica

En el año 2023, por primera ocasión, nuestro estado ocupa el último lugar del ranking nacional del IDD-Mex, y aunque ya en 2017 y 2020 estuvimos cerca de esa posición, obteniendo bajísimos puntajes y todo esto es producto de un peor desempeño en tres de las cuatro dimensiones que conforman nuestro Índice. Es una pena que nos encontremos dentro del conjunto de estados con mínimo desarrollo y muy alejado del promedio nacional.

Oportunidades para mejorar el Desarrollo

Democrático

Algunas de las recomendaciones que nos da la IDD- MEX para mejorar el desarrollo democrático son:

1. Reforzar el respeto de las libertades civiles y de los derechos de la población indígena.
2. Generar procesos de construcción de ciudadanía.
3. Profundizar la lucha contra la delincuencia en todas sus formas, recuperando espacios públicos para la sociedad.
4. Transparentar la gestión de gobierno combatiendo la corrupción.
5. Optimizar los procedimientos de rendición de cuentas legal y social.
6. Mejorar y transparentar la administración de justicia y la seguridad pública.
7. Sistematizar la atención de las demandas sociales y atenderlas eficazmente.
8. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.
9. Optimizar la distribución de la riqueza y la equidad.
10. Incrementar la recaudación fiscal para gozar de una mayor autonomía.
11. Establecer una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.
12. Implementar políticas de fomento de la inversión, generadora de empleo de calidad.

Nos falta mucho por mejorar, es responsabilidad de todos contribuir en el crecimiento de ella, pues depende de nuestra participación de forma activa, a propósito de que este año se vivirán las votaciones para elegir a los próximos gobernantes, aquellos que nos representen y tomen las mejores decisiones para el bienestar de toda la población y no solo la de unos cuantos.

Hagamos valer nuestro derecho al voto y hagámoslo consciente y razonado.

Referencias Bibliográficas

- 1.- <https://www.gob.mx/inafed/articulos/148-aniversario-del-decreto-de-creacion-del-estado-de-morelos>.
- 2.- Las mujeres rumbo al 2024 <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/revista/index.php/a-profundidad/las-mujeres-rumbo-al-2024>
- 3.- <https://inventio.uaem.mx/index.php/inventio/article/view/235/272>
- 4.- “Número de habitantes”, Información por entidad: Morelos, en inegi, <http://bit.ly/1UIZ683>, consultado en marzo de 2024
- 5.- Elementos de la Democracia Moderna <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1399/3.pdf>
- 6.- Elecciones estatales de Morelos de 2024 https://es.wikipedia.org/wiki/Elecciones_estatales_de_Morelos_de_2024
- 7.- Morelos <https://idd-mex.org/morelos-2023/>

Partido Encuentro Solidario Morelos, presenta este Dosiere informativo de actuación, como una herramienta de información para conocer la evolución democrática en el estado de Morelos. Es una publicación única editada por Encuentro Solidario Morelos. López Mateos 13, Col. San Miguel Acapatzingo, CP 62446, Cuernavaca Mor. Desarrollada e Impresa por Circulo Académico de México S.C. Avenida Insurgentes Núm. 61 Col. Moctezuma Jiutepec Morelos CP. 62553, con un tiraje de mil ejemplares mas sobrantes para reposición. Año de impresión 2024. Distribución gratuita y no tiene fines de lucro. Queda prohibida su venta.

